

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRONICO No. 143

octubre 02 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170040900	NULIDĀD	CARLOS MAURICIO MERCHÁN ARIAS	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto ordena correr traslado SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL POR CINCO DÍAS.	1	29/09/2017

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , <u>02 de octubre de 2017</u> a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior <u>Es</u>tado se desfija hoy , <u>02 de octubre de 2017</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STĘLICA AKENAS SUĄKEZ

Secretaria

i - '